



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 02 FEB 2022

Res. H N° 0013/22

Expte. N° 4753/21

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados para cubrir dos (2) cargos de Auxiliar Estudiantil con una retribución equivalente a Becas de Formación, para desempeñarse como Auxiliar Estudiantil de la carrera de Historia de la Facultad de Humanidades del CIU 2022; y

CONSIDERANDO:

QUE asimismo mediante Resolución R.0131/2021 se autoriza la adecuación del Momento II y III del Ciclo de Ingreso Universitario CIU 2020-2021 y cuadro de costos del equipo docente.

QUE la Comisión Asesora encargada de evaluar antecedentes y entrevista se expidió proponiendo el respectivo orden de mérito.

QUE el alumno Víctor Bilbao, primero en el orden de mérito mencionado, presenta formal renuncia a su inminente designación, por razones personales extracadémicas.

QUE la Secretaria Académica Dra. Liliana Lizondo solicita la designación de los docentes y estudiantes que conforman el equipo ampliado de esta Facultad.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el dictamen emitido por la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado.


ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR como Auxiliar Estudiantil carrera de Historia, con una retribución equivalente a Becas de Formación durante los meses de febrero y marzo de 2022 para desempeñarse en esta Unidad Académica durante el Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) período 2022, en un todo de acuerdo a los términos de la Resolución R.0131/2021, a los alumnos detallados a continuación:

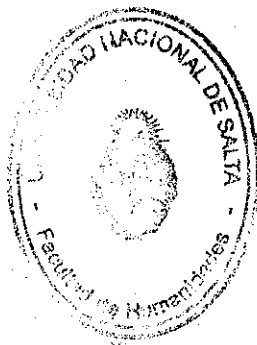
- Agustín Francisco BRAVO – DNI N° 38.032.877
- Yésica Yael GÓMEZ – DNI N° 42.240.110


ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande la cobertura del cargo mencionado en el Artículo 1° de la presente Resolución, a lo establecido por Resolución R.0131/2021.

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a los interesados, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuelas y Departamento de Lenguas de la Facultad, Dirección Administrativa Contable, Secretaria Académica, Secretaria Administrativa y de Vinculación con la Comunidad, Departamento de Personal, Departamento de Alumnos de la Facultad, OSUNSa, publíquese en el Boletín Oficial.

NTN/az


Lic. NORMA T. NAHARRO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa